

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 15 tomamos las siguientes noticias:

—Hasta el 14 han sido dados de alta en el hospital Militar, 60 soldados de los heridos en la batalla del puente de Alcolea, los mismos que han recibido diez escudos del donativo que con dicho objeto hizo una persona cuyo nombre ocultó. Aun quedan en dicho establecimiento otros cien heridos de igual procedencia.

—Créese que para la próxima reunion de las Cortes Constituyentes asistirán representantes de nuestras provincias ultramarinas.

—Se cree que muy pronto se publicará un decreto determinando la forma especial en que han de hacerse las elecciones para las Cortes Constituyentes en Ultramar, y que este decreto especial dará grande amplitud al sufragio, si bien escluyendo los esclavos, mientras los haya.

—El Sr. D. Nicolás María Rivero ha remitido á sus amigos de Granada el siguiente despacho:

«A. D. Ricardo Martinez y demás individuos de la junta.

Se darán esplicaciones satisfactorias.

La democracia está bien representada en el gobierno provisional; no lo duden ustedes.

Solo la agrupacion de todos los buenos patricios puede salvar esta situacion, gravemente amenazada. Yo consagro á su defensa hasta mi vida, hasta mi último aliento.

Tengo la confianza de que Ricardo Martinez y mis buenos amigos de Granada seguirán mi ejemplo.

No me cansaré de repetirlo; si prestamos toda nuestra decidida cooperacion al gobierno provisional, la libertad está salvada; á la menor vacilacion todos nos hundimos en la ruina comun.

Deseo que la adhesion de Granada sea la mas entusiasta y decidida.—Nicolás María Rivero.»

—Leemos en el *Pabellon Nacional* del día 14:

«Antes de ayer el señor Toca, famoso operador quirúrgico, estrajo al ilustre marqués de Novaliches un hueso de la mandíbula izquierda de dos pulgadas de longitud, y de la parte de la barba estrajo, reducidos á polvo, casi todos los huesos, recortó la punta de la lengua, teniendo que quemar cuidadosamente el contorno para cicatrizar la herida. Pocos momentos despues de esta dolorosa operacion, el sufrido marqués recobró el sueño que á consecuencia de sus acerbos dolores no habia podido conciliar hasta entonces. Ayer y anteayer ha estado muy bien. La barba quedará algo imperfecta, pero la lengua quedará espedita.»

—Parece que se agita la idea en el seno del ayuntamiento, de formar la escuela práctica de agricultura en la parte que fué reservado del Retiro, sin perjuicio de que al propio tiempo sirviera de paseo público. Para llevar á cabo está importante medida, se ha propuesto por uno de los señores concejales que al hacer el derribo de la muralla, se abran solo los portillos necesarios para la entrada del público en los paseos, dejando aislados los cuadros de plantacion y magníficas estufas que se hallan en aquella posesion, aunque todo cuanto allí se encierra pueda servir de recreo á las personas que paseen por tan delicioso sitio. Esta posesion, además, podria servir como de ampliacion del jardin zoológico.

—Pronto será una verdad la unidad de fueros. El señor ministro de Gracia y Justicia se ha puesto de acuerdo con sus compañeros de Guerra y Marina para realizar una reforma tan reclamada por todos y tan de acuerdo con el verdadero orden.

—El señor ministro de Fomento dirigió el 13 un telégrama á las juntas de Zamora, Valladolid, Palencia y Leon, invitándolas á que autoricen uno de sus miembros para tratar con el ministerio sobre la aflictiva situacion de aquella comarca y de los medios mas á propósito para remediarla. Dicha reunion tendrá lugar el 15, á las dos de la tarde, en el despacho del referido señor ministro.

—El gobierno provisional ha tenido á bien disponer, segun anuncia la *Gaceta*, que la fragata blindada *Príncipe Alfonso*, cambie su nombre por el de *Sagunto*; la de hélice *Princesa de Asturias*, por el de *Asturias*; el vapor *Francisco de Asís*, por el de *Fernando el Católico*; la goleta *Isabel Francisca*, por el de *Condor*, y el ponton *Cristina*, por el de *Algeciras*.

—Probablemente el día 15 por la noche saldrán para Zaragoza los señores duque la Torre y brigadier Topete.

—Por el ministerio de Hacienda se han publicado hoy los siguientes decretos:

En uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran suprimidas todas las oficinas especiales del ramo de consumos.

Art. 2.º Los empleados que queden cesantes por razon de esta reforma, serán atendidos para su colocacion segun sus méritos, servicios y circunstancias.

—Precedido de un notable preámbulo se ha espedito por el ministerio de Hacienda un decreto derogando el de 27 de julio último por el que se limitaba la venta de tabacos habanos en las espendedurías y restableciendo en toda su fuerza y vigor las disposiciones del decreto de 20 de abril de 1866 é instruccion de 5 de mayo.

—El periódico oficial inserta hoy tambien el decreto derogando la ley de instruccion pública. Le precede un notable preámbulo que no reproducimos por su mucha estension.

Dice así la parte dispositiva:

Primero. Se derogan la ley de instruccion primaria de 2 de Junio último y el reglamento publicado para ejecutarla.

Segundo. Se restablece provisionalmente la legislacion anterior á dicha ley en todo lo que no se oponga á las disposiciones contenidas en este decreto.

Tercera. La enseñanza primaria es libre. Todos los españoles podrán ejercerla y establecer y dirigir escuelas sin necesidad de título ni autorizacion previa.

Cuarto. Los maestros emplearán los métodos que crean mejores en el ejercicio de su profesion.

Quinto. Quedan derogados todos los privilegios concedidos á las sociedades religiosas en materia de enseñanza.

Sexto. Se sostendrán con fondos públicos las escuelas que se crean necesarias para generalizar la instruccion primaria en el pueblo.

Sétimo. Los maestros de escuelas públicas tendrán las condiciones que exigen las leyes, y se nombrarán por los Ayuntamientos respectivos.

Octavo. Corresponde á estos pagar directamente las dotaciones de los profesores y los demás gastos de los establecimientos locales de primera enseñanza.

Noveno. Se restablecen las Escuelas Normales suprimidas por la ley de 2 de Junio último.

Décimo. Los Profesores de esos establecimientos que habiendo sido nombrados legalmente, estaban en el ejercicio de su cargo al verificarse la supresion, serán repuestos por los Gobernadores de las provincias, siem-

— 475 —

Segun hemos dicho antes, el muelle estaba formado por piedras y maderas. En aquel inmenso parapeto, carcomido por el agua, estaba fijo hácia el Norte el enorme anillo que sostenia la cadena de embargo, y al Sur el aparato que servia para hacer la maniobra.

Hiriendo con el hacha con toda la fuerza de su brazo enérgico, Santiago Gauthier hacia saltar pedazos de madera, y estaba próximo á dejar el anillo sin sujecion.

Si caia el anillo, la cadena caia con él, y el paso quedaba libre.

El comendador comprendia perfectamente que en ese caso su presa se le escapaba, y se deshacia en gritar:

—¡Fuego al bote!... ¡fuego al bote!

—¡Cúbrenos, Bonifacio, cúbrenos, decia Santiago redoblando la fuerza de sus hachazos.

—Trabaja por tu parte y nada temas, exclamó Bonifacio con notable sangre fria.

Pero las balas silbaban en torno, cayendo sobre ellos piedras, arena, madera ó hierro.

De repente vaciló Bonifacio.

—¿Estás herido? preguntó su compañero.

— 478 —

tróse un poco embarazado y murmuró:

—Es que... no tenemos médico á bordo.

—¿No tenéis médico? ¿Pues cuando uno se pone malo que le dais?

—Vino español.

—¿Y si son heridas?

—Se les aplica tambien un paño empapado en vino.

—¿Pero gritarán con esa medicina?

—¡Oh!... cuando gritan demasiado se les arroja al mar y esto acaba de curarlos radicalmente.

Raul entonces se volvió á Juan Chenú exclamando:

—Querido Juan, espero de tí un servicio mayor que cuantos me has prestado.

—¿Cuál?

—En estos instantes de peligro, me veo en la precision de separarte de mí.

—Grande es el sacrificio; pero hablad.

—Vamos á pasar por delante de Candebec.

—Dentro de dos horas lo mas.

—El viento nos impulsa.

—Candebec está á unas dos legua de Ivetot.

—Con poca diferencia.

—En Ibetot residen Juanita, que es

— 479 —

una excelente enfermera, y Crisóstomo que es un gran cirujano.

—¡Comprendo! Desembarcaré en Candebec con el herido, Crisóstomo posee cierto bálsamo de Fierabrás, que curará á nuestro sargento antes de ocho dias; respondo de ello.

—Y ¿dónde nos volveremos á reunir?

—Volveré á salir al encuentro, porque una vez Villars advertido, volveréis á Honfleur de seguro.

A medio día la *Alondra* dejaba á Bonifacio y Juan Chenú en Candebec, y al anochechar entraba en Rouen.

Para hacer mejor comprender lo que va á seguir, necesitamos preceder á Raul y sus compañeros.

Rosny encontrábase desde la víspera en Rouen, habiendo pasado desde Chartres, donde asistió á la consagracion del rey.

Era una prodigiosa organizacion la de Rosny, á quien nada fatigaba, nada abatia. ¡Su genio era como su organizacion, maravillosa! Cualquiera otro en su lugar hubiera estado exánime; hacia tres años que no contaba un día de reposo; unas veces batallando, negociando otras y discurriendo planes de economías, ya para su casa,

pre que acrediten la posesion y la legalidad del nombramiento.

Undécimo. Habrá Juntas de primera enseñanza, provinciales y locales.

Duodécimo. Las Juntas provinciales se compondrán de nueve individuos, y las locales de 15 en los pueblos de 10,000 habitantes, de nueve en los que no llegando á ese número, pasen de 2,000, y de cinco en los demás.

Décimotercio. Los primeros serán nombrados por las Diputaciones provinciales, y los segundos por los Ayuntamientos.

Décimocuarto. El Presidente y Secretario de las Juntas serán elegidos por las mismas.

Décimoquinto. El Gobierno presentará á las Córtes Constituyentes un proyecto de ley de primera enseñanza.

Madrid 14 de Octubre de 1868.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

—Por el Ministerio de Marina se publica el siguiente decreto:

Motivos de alta conveniencia, así en el orden político como en el administrativo, han obligado al Gobierno Provisional á declarar la exencion del servicio de la mayor parte de los Generales de la Armada. Siendo el ánimo del Gobierno Provisional conciliar los derechos adquiridos por aquellos altos funcionarios, con las consecuencias de las radicales reformas que en el personal de la Armada reclama el mejor servicio de la Nación, he tenido á bien disponer:

1.° Los Tenientes generales y Jefes de escuadra exentos de servicio, disfrutaran el haber señalado para aquella situación.

2.° Las vacantes que ocurran en la clase de Tenientes generales exentos de servicio, se cubrirán con las de Jefes de escuadra que se encuentren en igual caso, siempre que estos últimos llenen los requisitos de edad y tiempo de servicio que señalen las disposiciones que rijan sobre la materia.

Dado en Madrid á 14 de Octubre de 1868.—El Ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

—La *Gaceta* de hoy confirma la noticia que hemos dado sobre la reunion de las direcciones generales de Obras públicas y Agricultura; y además publica el decreto nombrando Director general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio

á D. José Echegaray, ingeniero jefe de caminos, canales y puertos.

—El Banco de España de cuyos estatutos ha desaparecido la cláusula que le prohibia interesarse en cierta clase de negociaciones, se ha suscrito por un millon de reales para el empréstito municipal.

—Se va á dar indulto á todos los sentenciados en causas por fraudes de la contribucion de consumos, y además se sobreseerá en los procesos que de análogo origen procedan.

—Se ha dado orden al vapor *Borja* para que salga con direccion á Inglaterra para llevar la tripulacion de la nueva fragata blindada *Arapiles*, que en breve veremos en las costas de España.

—Los jesuitas serán suprimidos en las posesiones de Ultramar como lo han sido en la metrópoli.

—El general Iriarte ha sido nombrado Comandante general del cuerpo de inválidos.

—Parece que ayer fueron detenidos en la estacion del ferro-carril del Norte treinta y siete cajones consignados por el señor Oñate, aposentador de la casa de doña Isabel de Borbon, á una persona residente en Pau.

—El presupuesto de la Secretaría del Ministerio de Fomento ha sufrido la disminucion de 251,500 escudos á 163,900, segun el decreto que hoy publica la *Gaceta*.

—La comision burgalesa que ayer se presentó al duque de la Torre, ha celebrado una hoy una conferencia con el ministro de la Guerra. Parece que pretende el restablecimiento de la capitanía general de Búrgos, y que en el interin se aumente la guarnicion de aquella plaza, como punto estratégico de gran importancia.

—En la sesion celebrada anoche por la Junta del distrito de Palacio, se presentó por D. Cosme Gomez de la Mata y otros dos individuos de la misma una proposicion, que fué aprobada, pidiendo la abolicion de la contribucion de sangre, sustituyéndola por un alistamiento voluntario; esta proposicion fué tomada en consideracion por unanimidad.

—La *Gaceta* de hoy publica dos acuerdos de la Junta Superior Revolucionaria que dicen así:

La Junta Superior Revolucionaria:

Considerando que se debe perpetuar la memoria del alto ejemplo de amor á la libertad, de civismo y de heroico denuedo que han dado al

mundo los esforzados ciudadanos de Béjar:

Considerando que es digno de especial mencion y de notoria recompensa D. José Fronsky, natural de Wilna (Polonia rusa), que ha capitaneado las fuerzas ciudadanas de Béjar, conservando aun las cicatrices de las catorce heridas que sufrió defendiendo á su patria:

La Junta propone al Gobierno:

1.° Que al hacerse una ley de elecciones generales para Diputados á Córtes, se consigne en ella que la ciudad de Béjar elija uno que se llame *Diputado de Béjar*.

2.° Que siendo Coronel de ejército el Sr. Fronsky, se le dé un empleo correspondiente á su clase y merecimientos.

Madrid 14 de Octubre de 1868.
(Siguen las firmas.)

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—Las elecciones para el nombramiento de la junta definitiva de Barcelona terminaron el 12 con el mismo orden con que habian empezado y con tanta ó mas animacion que en el primer dia: luego pasaron á depositar su voto por pelotones los individuos de la milicia ciudadana y del ejército: al frente de los individuos de una y otra fuerza iba un sargento de la misma, y los individuos una vez en el colegio emitian libremente sus sufragios.

—Se está firmando una esposicion en Figueras, que suscriben esclusivamente las madres de familia, pidiendo la abolicion de las quintas. Es inútil decir con qué afan pondrán en ella su firma cuantas tengan hijos.

—Leemos en el *Diario de Barcelona* del 13:

«Ayer mañana salió para Vallirana una fuerza de milicia ciudadana con objeto de reducir á la obediencia á un antiguo cabecilla carlista llamado Rovira de Vallirana, que se niega á obedecer á la junta suprema, proclamándose, segun se dice, en abierta rebelion.

ARAGON.—Se ha prorogado el plazo para la presentacion de objetos en la esposicion de Zaragoza, con opcion á premios, hasta fin de mes, y tambien se ha prorogado el plazo de duracion de la misma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 13.—El *Morning-Post* ha-

blando de la candidatura del príncipe Alfredo dice: Declaramos solemnemente á España que si alguna vez se pensara en ceder Gibraltar á aquel país, esta cesion ni seria motivada por la eleccion para el trono español de un príncipe inglés ni tal eleccion apresuraria la cesion de Gibraltar.

París 13 (por la noche).—El *Gaullois* dice tener motivos para creer que el general Prim ha dirigido una carta al príncipe Napoleon, carta destinada á ser comunicada al emperador y en la que dice el general que el gobierno provisional desea establecer las relaciones mas amistosas con Francia.

París 14 (por la noche).—*Nueva-York* 14.—En las elecciones de Pensilvania, Nebraska, Ohio é Indiana los republicanos han quedado vencedores. Este resultado presagia una eleccion segura de Grant para la presidencia.

Las últimas noticias de Haiti dicen que Salnave ha autorizado á los aldeanos para saquear las ciudades que están en poder de los insurrectos.

Los aldeanos han rodeado á Jacnel, amenazando con quemar y saquear esta poblacion si no se rinde inmediatamente.

Madrid 16.—Por decretos que publica la *Gaceta* se nombra presidente del Tribunal Supremo de Justicia á D. Joaquin Aguirre, se asciende al general Mendez Nuñez, se sobreseen las causas sobre delitos de imprenta, y se indulta á los defraudadores de los derechos de consumo.

Mendez Nuñez vendrá Madrid, y Lobo marchará á mandar la escuadra.

Han sido declarados cesantes los embajadores de Francia, Prusia, Viena y Constantinopla.

Acordada la reforma monetaria, se ha dispuesto que la unidad sea la peseta, que solo tendrá el valor de 32 cuartos.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 17 DE OCTUBRE.

De propósito hemos dejado de ocuparnos de la peculiar fisonomía que, desde los primeros instantes de la Revolucion, ofreció á nuestros ojos el pronunciamiento de las provincias Vascongadas, y con especialidad en Vizcaya.

ya para la de su rey; era una naturaleza privilegiada; un alma de fuego en un cuerpo de bronce!

En los últimos ocho dias, sobre todo, habia hecho milagros, comprado mas de veinte jefes contrarios; preparado la rendicion de París y la de Rouen; escuchado mas de cien emisarios; dictado ó escrito mas de un millon de cartas; pacificado el tierno corazon de Mad. Catalina, hermana del rey, lo que no era uno de sus asuntos menos espinosos, y coordinado la reconciliacion del conde de Soissons con el duque de Montpensier. Sin contar los infinitos viajes en los que no todo eran rosas para el viajero.

Testigo de nuestras palabras es la terrible noche que acababa de sufrir en el castillo de Anet en casa de Mad. de Aumale, que despues de pasearle por sus magníficos jardines, galerias, salas y gabinetes, le dió una cena tan mal preparada, compuesta de viandas tan duras, de tan mal vino y tan mal pan, que puede decirse que se quedó sin cenar. Despues le destinaron para dormir una habitacion magnífica por su estension y sus adornos, pero en la que hacia un frio terrible ocasionado por los

—¿Y ahora? preguntó el capitán Vastrom, cuando tuvieron á bordo á sus dos intrépidos salvadores, ¿hacia dónde tomamos el rumbo?

—Hacia Rouen; necesitamos el auxilio del almirante, y si no el del mismo rey para vencer á ese hombre y salvar á Andrea.

Raul descendió á la cámara donde habian colocado al sargento, prodigándole Santiago todo género de cuidados.

El pobre sargento habia recibido mas de una herida; estaba tendido, inmóvil, y á no ser por los latidos de su corazon hubiérasele creído muerto.

Raul se inclinó sobre el herido y besó su frente.

Una triste sonrisa se dibujó en los labios pálidos de Bonifacio.

—¡Pobre Bonifacio!... murmuró Santiago.

El herido pudo estender sus dos manos, una dió á su joven amo, otra á su rival en hazañas, y murmuró débilmente:

—¿Por qué me compadeces? Debias envidiarme, ¡soy al fin el primero que muere por él!

Raul llamó al capitán á fin de reclamar algun socorro; el capitán al oírlo encon-

—No te importe, sigue. En un terrible hachazo Santiago Gauthier hizo vacilar la argolla; pero volviéndose á Bonifacio exclamó:

—¿Te mueres, mi pobre amigo?

—No te importe; sálvate á él, sálvate á él.

—Tengo esperanza; ellos mismos nos ayudan, varias de sus balas dan en la cadena de hierro; un esfuerzo mas, mi buen Bonifacio, un esfuerzo mas!

—Ya le bago, pero pronto... pronto, no puedo mas.

Al mismo tiempo una bala que vino de costado, le llevó la rodela con terrible estrépito.

Santiago lanzó un rugido feroz, rasó el mango de su hacha por el anillo y con un supremo esfuerzo logró arrancarle cayendo con la cadena al fondo del agua.

Despues volviéndose á sostener á Bonifacio con una mano y remando con la otra gritó:

—¡Ahora á la Alondra!

Al presenciar esta maniobra el comandante lanzó un grito de rabia que fué seguido por algunas descargas de artillería contestadas en regla por la goleta.

No se podía ocultar á nadie la frialdad en la forma de pronunciarse en favor del nuevo orden de cosas observado en la vecina capital, cuando todo se redujo á una simple comunicacion del Alcalde de Bilbao, diciendo en estas ó parecidas palabras: «Este Ayuntamiento se adhiere al movimiento nacional iniciado en Cádiz.»

Nosotros comprendimos desde luego lo que esta manifestacion significaba; pero si alguna duda pudiera haber acerca del particular, la han venido muy pronto á disipar los actos posteriores de las corporaciones populares de aquel país, y los de algunos de los hombres investidos de cierto carácter especial, que han tenido empeño en mostrar al resto de España toda la indiferencia con que miran los actos y tendencias de la Revolucion, procurando eliminar por completo la cuestion de constitucion futura de la Nacion del problema único y esclusivo que ellos suponen interesar á la apartada tierra.

Este apartamiento, lenguaje usado siempre como una reminiscencia del fuero, nos choca sobremanera hoy que no vemos que Vizcaya esté mas apartada del centro de España que otra provincia cualquiera del litoral. Varias hay geográficamente mas apartadas, y por tanto esa palabra sacramental ó nada significa ó solo puede entenderse en el sentido de que para los vizcainos es de todo punto indiferente que el resto de España se salve ó se hunda, se pierda ó se gane.

Hemos dicho que expusimos habíamos guardado silencio sobre esta materia, y nos impulsó á hacerlo así el convencimiento de que los órganos mismos de la prensa vizcaina habian de venir, mas tarde ó mas temprano á poner de manifiesto las verdaderas tendencias de esa tardía y mal definida evolucion de la tierra solariega.

Hoy vemos que no nos engañábamos: los diarios bilbainos, en sus contrapuestos deseos y aspiraciones, nos hacen comprender lo que ya sospechaba todo el mundo.

Vamos hoy á trascribir el siguiente artículo de nuestro apreciable colega *La Federacion*, que es por demás significativo. Dice así:

«SOLUCIONES.

Vizcaya se agita. UN VIZCAINO del *Euscalduna* proclama nuestra autonomia, otro vizcaino del *Euscalduna* casi reniega de su union á Castilla, puesto que nos propone una separacion práctica renunciando á nuestra representacion en el Congreso nacional; y por último nuestra Diputacion exhuma nuestros perdidos y casi olvidados fueros, volviéndolos á nueva vida, aunque solo sea por la curiosidad de ver moverse un cadáver galvanizado.

Mucho se habla con razon ó sin ella de las alharacas andaluzas, pero dificultamos mucho que puedan compararse á las alharacas vizcainas en esta ocasion.

¡Reivindicar el fuero en toda su antigua plenitud! ¡Proclamar nuestra autonomia é independencia! ¡Ahí

es grano de anís la pretension de nuestros políticos!

Pero vengamos al grano. Si nuestras provincias deben mucho á las instituciones por que se rigen, es innegable que tambien deben algo á la nacion española; pues aquí nunca se ha pagado tanta contribucion que en el resto de la Península.

Dadas las condiciones de una perfecta descentralizacion administrativa en toda España, lo mismo vascongados, que andaluces y que gallegos, ¿será posible continuemos no pagando?

Crear esto seria una locura. Pero aun seria locura mayor la proclamacion de nuestra autonomia é independencia. ¿Saben los que tal medio proponen lo que es una nacion? ¿Saben lo que cuesta la independencia? ¿Creen que Euscaria, Vasconia ó como quisieran llamarle, tendria condiciones de existencia, sin mendigar la proteccion de nadie, que es la independencia verdadera? ¿De dónde sacaria nuestro país, el dia que se viera abandonado á sus propios recursos, de dónde sacaria, volvémos á preguntar, para subvenir á las inmensas atenciones que vendrian sobre él, en su calidad de Estado independiente, Administracion interior, Justicia, servicio postal, caminos, puertos, beneficencia, policia, fuerza pública, consulados, representacion diplomática, instruccion pública, etc., etc., etc?

¿Y qué pabellon cubriría en sus mares las embarcaciones? El pabellon eúscaro? *Rissum teneatis*. Consecuencia: Que por no querer ser dóciles á la razon, y dar al tiempo lo que es suyo, tendríamos que comernos unos á otros, si habíamos de hacer frente al inmenso número de obligaciones á cual mas sagradas que habian de pesar sobre nosotros, so pena de hacer sinó en el mundo el ridículo papel que hace la república de Andorra, de la cual haríamos una segunda edicion. La perspectiva no puede ser mas lisonjera.

El gobierno nacional no tiene, no puede tener interés alguno en quitarnos nuestra legislacion administrativa, ni de sucesion, no puede tampoco oponerse á que recaudemos nuestros impuestos en la forma y manera que mas nos acomode etcétera, etc. Tampoco puede oponerse á que multipliquemos hasta lo infinito nuestros buenos usos y costumbres, si es que no nos parecen bastante. Lo que únicamente exigirá, será, el que si hemos de continuar siendo españoles, y cubriéndonos por lo tanto bajo el glorioso pabellon de Castilla, contribuyamos á su sostenimiento.

No hay mas remision que ser españoles pagando, ó ser extranjeros costándonos mucho mas caro. Si hay otra, agradeceremos que se nos dé á conocer. Hablamos en la graciosa hipótesis de que el gobierno consintiese el desmembramiento, lo cual es absurdo. Las cesiones del territorio no se verifican sin sangre.

Es preciso ser francos y llamar las cosas como se llaman.

Lo que ha hecho nuestra felicidad, durante tantos siglos, ha sido, además de nuestros buenos usos y costumbres, el no pagar. El no dar soldados al Estado y poco dinero al fisco. El que Castilla haya levantado nuestras cargas. Lo demás, lo repetimos, solo ha servido á los vividores para vivir y hacer papel, y ellos únicamente son los que pueden lamentar su falta, no el pueblo. No pedir al pueblo contribuciones ni soldados y el pueblo estará satisfecho.

Ahora preguntamos nosotros.

Puesto que la suerte está echada, y no hay poder humano que pueda torcer su resultado natural, ¿la intempestiva exhumacion que nuestra Diputacion acaba de hacer de nuestros olvidados fueros, incompatibles de todo punto con el actual orden de cosas, puesto que el señor con quien se pactaron no existe ya, conduce á algun fin práctico útil? ¿Las grandes imprudencias de los comunicantes del *Euscalduna*, conducen á otra cosa mas que á provocar conflictos? ¿En qué se fundan, pues, ni con qué medios cuentan para llevar sus baladronadas absurdas á la esfera de la realidad? ¿Es esto juicioso? ¿Es esto prudente? ¿Semejante actitud conviene en ninguna manera al país? Responda, pues, la sana razon.»

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.
La Cavada Octubre 15 de 1868.

Muy Sr. mio: Agradeceré á V. la insercion del comunicado adjunto como complemento del que en 11 del corriente fué necesidad de remitir con igual objeto.

Soy suyo afectísimo servidor Q. B. S. M.—José Antonio Cedrún.

En mi comunicacion del 11, que V. ha tenido la bondad de publicar, contraí el compromiso de comprobar la afirmacion que hice al decir «que el desgraciado Zurbano, y los que perecieron con él, habia dejado de existir antes de que yo pusiera por primera vez los pies en el territorio riojano.»

En comprobacion de este aserto me remito á la *Gaceta* del 22 de enero de 1845, que publica los partes oficiales de la captura de aquel general. No dice cuándo dejó de existir; pero lo consigna el historiador Ranera señalando el dia 21 de enero del espresado año.

Habian corrido dos años y nueve meses cuando se espidió la orden de mi nombramiento de Secretario del Gobierno político de Logroño, que á la letra dice: «Ministerio de la Gobernacion del Reino.—Subsecretaría.—La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar á V. Secretario del Gobierno político de Logroño con el sueldo anual de 16,000 reales asignado á esta plaza.—De Real orden lo comunico á V. para su conocimiento y satisfaccion.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de Octubre de 1847.—Sartorius.—Sr. D. José Antonio Cedrún de la Pedraja.»

Al cabo de mas de 20 años es muy natural que mi memoria no retuviera fechas, que ningun interés por otra parte tenia en conservar, y solo contando con la ciega credulidad de algunos incautos, se concibe la audacia de amalgamar acontecimientos tan distantes entre sí.—José Antonio Cedrún.

GACETILLAS.

Ateneo.—La Seccion de Ciencias celebró anoche su primera sesion pública en la que reinó la animacion acostumbrada, si bien no se pasó á á examinar detenidamente el tema propuesto; porque los Sres. Sócios que pidieron la palabra, despues de declararse partidarios de la libre importacion y esportacion de cereales esponiendo algunas de las razones en que se apoyaban, dijeron que se proponian esplanarlas en la próxima sesion. A pesar de las reiteradas instancias del Sr. Director de la Seccion y demás señores que usaron la palabra, hasta ahora el proteccionismo no

ha presentado ninguno de sus adalides; pero como estos no escasean, confiamos que el debate llegue á ser caluroso en las sesiones próximas.

La concurrencia fué anoche muy numerosa.

Merece verse—Hemos visitado la esposicion de fieras abierta en la calle de la Compañía, número 20, y podemos recomendar al público que pase tambien á visitarla; pues además de que la coleccion de animales allí espuestos escita curiosidad y admiracion, se pasa un buen rato oyendo la explicacion de las cualidades propias de cada uno de ellos, que hace el domador con una erudicion que revela buenos conocimientos en zoología y estudio de los naturalistas.

No hay mejor remedio para el alivio y curacion de las afecciones de pecho que el *Jarabe de hipofosfito de cal* de los Sres. *Grimault y Compañía*: hé aquí una nueva prueba en apoyo de esta aseveracion:

«Entre las prescripciones de que he hecho uso desde hace algunos meses en el tratamiento de las afecciones de pecho, y con especialidad de los accesos violentos de asma procedentes de bronquitis crónicas, la única que ha llenado completamente mis deseos es el *Jarabe de hipofosfito de cal* de los Sres. *Grimault y Compañía*. Considero el uso de este jarabe como muy eficaz para la curacion de las afecciones pulmonares.

Doctor Ludovico BERNARD, mayor y cirujano principal del regimiento real de Malta, presidente de la Sociedad médica de fomento de Malta, etc. 6

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Lugre francés St. Julien, de 77 toneladas, cap. Mr. Couret, de Nantes con 127,660 kilogramos cebada á don R. Varona.

Quechemarin Dolores, de 19 toneladas, cap. D. J. Novo, de Noya con sardina y grasa á D. R. Cierro y señores Peña y Roldan.

Goleta inglesa Elena, de 98 ts., capitán Mr. Jenkins, de Liverpool con 173,630 kilogramos trigo á los señores Fernandez y compañía.

Id. francesa Marie Amelie, de 49 ts., cap. Mr. Pillet, de Beauvois con 65,955 kilogramos cebada á los señores Porrúa é hijos.

BUQUES DESPACHADOS.

Polacra-goleta Soledad, de 183 ts., cap. D. I. Fábregas, para la Habana con 1,943 barriles mayores y 380 sacos harina.

Vapor Perseverancia, de 54 ts., cap. D. S. Cagigal, para Sevilla y escalas con 440 barriles mayores, 240 sacos harina y otros efectos.

Id. Nervion, de 29 ts., cap. D. P. Iturriaga, para Bilbao con azúcar, cueros y otros efectos.

Id. Barcelona, de 42 ts., capitán D. B. Presno, para id. con jabon y otros efectos.

Goleta francesa Memoraré, de 78 ts., cap. Mr. Cabelduc, para Cardiff con 110,000 kilogramos mineral de hierro.

Id. id. Noisillac, de 78 ts., capitán Mr. Chaubelon, para Midlesbro con 70,000 kilógs. id. id.

Sociedad de Baile en los Salones de Toca.

Esta sociedad dará un baile mañana Domingo 18, que empezará á las cuatro de la tarde y terminará á las 8 de la noche.

SECCION DE ANUNCIOS.

ANO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados.—400 ó mas páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patronos tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 40.—Un mes, 16 rs.
Segunda edicion de 12 figurines cada año y 18 patronos tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes 12.
Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.
Cuarta edicion sobre papel comun sin figurines ni patronos.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.
Administraciones principales.—Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administracion de *La Moda*, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.



PILDORAS DEHAUT.

—Cocinas automáticas noruegas. Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la *Instruccion* en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.
En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, juriscultos, publicistas y hombres de Estado.
(sáb.) 3

REAL PRIVILEGIO.

3 medallas durante la Exposicion de París, 1867.
Se venden en la tienda de quincalla de D. Quiterio Mendiolea, calle de San Francisco, n.º 30, frente á la del señor Escandon. 35

DICCIONARIO GENERAL

Política y administracion,

publicado bajo la direccion de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA, con la colaboracion de varios juriscultos, publicistas y hombres de Estado.

Esta obra constará próximamente de 2 tomos de 800 á 1,000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales.
Se admiten suscripciones en la redaccion de LA ABEJA MONTAÑESA, en Santander.

PIANOS

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 27

GUIA DE SANTANDER.

Algunos ejemplares que aun quedan en esta Administracion se venden á CUATRO REALES cada uno.

AVISO

á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se venden hojas de servicio.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, y de patentes.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

AVISO.

Se arrienda en la cuesta del Hospital, núm. 4, piso 3.º, un gabinete y dos habitaciones independientes para huéspedes á precio arreglado.

Condiciones de un buen estilo

EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Victor Ozcariz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe antiescorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los medicos de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipcondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc. etc.

Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, tos, cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 30 rs. botella.
En Santander, en las principales farmacias. d17

Ferro-carril de Alar á Santander.

En cumplimiento de lo mandado por la Junta de Gobierno de esta provincia en decreto de 12 del actual, se convoca, por el Consejo que ha nombrado la misma, á Junta general de accionistas del ferro-carril de Alar del Rey á Santander para el dia 29 del actual en la Casa Consistorial de esta ciudad, á las 6 de la tarde, para el nombramiento de Consejo y demás asuntos que se consideren convenientes. Los accionistas que quieran tener voz y voto en la Junta, presentarán sus acciones en este Consejo hasta el dia 28 inclusive y se les proveerá de la correspondiente credencial.

Santander 14 de octubre de 1868.
—El Presidente del Consejo, V. de Bolado.



GRAN MEDALLA DE HONOR.



EXPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES.



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street. 61. LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantias de fábrica.